



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-32745794- -GCABA-SBASE s/ llamado a Concurso Privado de Precios N° 14-0005-CPR25 para la contratación y ejecución del “Relevamiento y Gemelo Digital Nodo 9 de julio (obelisco)”.

VISTO: el Expediente EX-2025-32745794- -GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita el Concurso Privado de Precios N° 14-0005-CPR25 para la contratación y ejecución del “Relevamiento y Gemelo Digital Nodo 9 de julio (obelisco)”.

Que, el Director General a través de NO-2025-30720003-GCABA-SBASE, solicitó a la Dirección Operativa de Desarrollo, la confección de los pliegos de especificaciones técnicas pertinentes para dar curso al proceso licitatorio correspondiente al “Relevamiento y Gemelo Digital Nodo 9 de julio (obelisco)”.

Que, al respecto la Dirección Operativa de Desarrollo mediante IF-2025-32748701-GCABA-SBASE solicita a la Gerencia de Ingeniería que tenga a bien elaborar los Pliegos de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cotización y toda otra documentación que considere corresponder, a los fines de proceder a iniciar el trámite licitatorio.

Que, en consecuencia, la Dirección Operativa de Desarrollo acompaña la documentación técnica para llevar a cabo el proceso de Relevamiento y Gemelo Digital Nodo 9 de julio (obelisco), mediante IF-2025-32798755-GCABA-SBASE.

Que, el plazo de ejecución de los trabajos se fija en siete (7) semanas contadas a partir de la firma del acta de inicio de los trabajos.

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 57.788.995.-), IVA incluido, calculados al mes de mayo de 2025, por tanto, el procedimiento de selección será llevado adelante mediante un Concurso Privado de Precios, según lo previsto en los artículos 18 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Que, se encuentran incorporados a las actuaciones los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares (PLIEG-2018-01542013-GCABA-SBASE y PLIEG-2025-33569163-GCABA-SBASE, respectivamente) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2025-31593711-GCABA-SBASE), elaborados para regir el presente proceso de selección.

Que, ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera indicando que la presente contratación se encuentra dentro del presupuesto aprobado por Ley 6.804.

Que, la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril del 2023, se establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL

Y

EL DIRECTOR OPERATIVO DE DESARROLLO

DISPONEN:

Artículo 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2025-33569163-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2025-31593711-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento del Concurso Privado de Precios N° 14-0005-CPR25 para la contratación y ejecución del “Relevamiento y Gemelo Digital Nodo 9 de julio (obelisco)” con un presupuesto estimado de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 57.788.995.-), IVA Incluido.

Artículo 2º.- Convocar al Concurso Privado de Precios N° 14-0005-CPR25 para la contratación y ejecución del “Relevamiento y Gemelo Digital Nodo 9 de julio (obelisco)”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el 22 de agosto de 2025 a las 15 horas y que la misma deberá ser realizada a través del aplicativo SBASE COMPRAS (<https://compras.sbase.com.ar/>).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar el servicio a contratar, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4º.- Efectuar las invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Artículo 5º.- Publicar en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, <https://buenosaires.gob.ar/subte/concursos-privados-de-precios>.

Artículo 6º.- Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.

